

LA BUENA  
LITERATURA MARX  
CONTRA EL FASCISMO SANGRI

1945

Programa y Estatutos de la Inter- nacional Comunista . . . . .	1'—
El manifiesto Comunista. . . . .	0'30
<b>Lenin</b>	
Objetivos del proletariado en la revolución . . . . .	0'30
<b>Stalin</b>	
Un acta de acusación contra el fascismo. . . . .	0'25
<b>M. Koch</b>	
El Ejército Rojo . . . . .	0'30
<b>P. Checa</b>	
Que és y cómo funciona el Partido Comunista . . . . .	0'25

Ediciones EUROPA - AMERICA  
Apartado 890 - BARCELONA

Precio: 25 cts.

CONFERENCIA EXTRAORDINARIA DE ARAGÓN  
DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

20225 Foll. e<sub>3</sub> 784-33  
119575

# ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Con los Estatutos del Partido Comu-  
nista de España, Decreto de 7 de  
octubre de 1936 para la liberación  
de los campesinos y las ocho con-  
diciones del P. C. E. para ganar  
la guerra



3  
119575



*[Handwritten signature]*

EDICIONES DE LA SECRETARIA DE AGIT.-PROP. DEL  
C. R. DE ARAGON DEL P. C. E.

3  
119575



R- 1177893

H 9 contemp



## CONFERENCIA REGIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO COMUNISTA, EN ARAGÓN

(Celebrada en Sariñena los días 9 y 10 de enero de 1937)

### COMIENZA LA CONFERENCIA

A las 4 y media de la tarde del sábado 9 de enero, el Salón de actos del antiguo teatro Romea de Sariñena—actual domicilio social de la U. G. T.—se encontraba repleto de trabajadores. En un ambiente de entusiasmo, se esperaba con ansiedad la apertura de la conferencia. La mayor parte de los asistentes son delegados directos de las organizaciones del Partido en las unidades militares que luchan en este frente; delegados de los Radios y células de los pueblos, y especialmente campesinos. Algunos de estos delegados asisten por primera vez a una reunión del Partido de tal amplitud y otros son obreros y campesinos sin partido que militan en las organizaciones sindicales y que vienen a saturarse de la voz del Partido Comunista, del guía firme y seguro de todos los antifascistas.

Numerosas pancartas y banderas testimonian esta ansiedad por conocer la voz del Partido, y los aplausos y las ovaciones cerradas con que son acogidos los discursos de los camaradas responsables, los saludos de los Delegados fraternales, y las intervenciones de los distintos Radios, indican bien a las claras cuán grande es la compenetración entre nuestro Partido y las amplias capas de la población trabajadora. Compenetración entre el Partido y las masas, he ahí uno de los distintivos más importantes de la Conferencia.

El camarada Angel Gracia, en nombre de la Comisión Regional del Partido, asistido de los camaradas Conrado Dieste y Jesús Acero, procede a la apertura de la primera sesión. Se confirma por todos los asistentes la Mesa de discusión propuesta, y, en medio de una emoción profunda, todos en pie y puño cerrado en alto se procede al nombramiento de la Presidencia de honor bajo cuyo patronato se coloca la Conferencia.

## LA PRESIDENCIA DE HONOR

Stalin, Dimitrof, Vorochilov, José Díaz y el Comité Central del Partido Comunista de España, Juan Comorera y el Comité Central del Partido Socialista Unificado de Cataluña, Pasionaria, Thaelmann, Marthy, Thorez, Cachin, Largo Caballero, Santiago Carrillo, General Miaja y Junta Delegada de Defensa de Madrid, Teniente Coronel Reyes, José del Barrio, Pedro Cajal, José Antonio Baras, Froilán Miranda, José María Tamames, Brigadas Internacionales y tripulación del Komsomol.

Una prolongada ovación acoge por unanimidad esta designación. Ella es solamente un símbolo. Representa a los mejores militantes de la clase obrera, a los que han dado años y años de su larga vida para la emancipación de los trabajadores, a los que nos han traído la heroica solidaridad internacional y a los mártires más queridos del Partido de los trabajadores.

## EL INFORME POLITICO

El camarada José Duque, por encargo de la Comisión Regional, hace el informe general alrededor del problema fundamental: ganar la guerra. Su brillante disertación, que dura más de dos horas, es el fiel reflejo del pensamiento del Partido. Defensa de la República Democrática, atención primordial al problema de la organización del Ejército Popular, base de la victoria, atención a la organización del trabajo en el campo y en la industria para ganar la guerra, éstas son las tres cuestiones alrededor de las cuales gira todo el interés de la conferencia.

La consecución de la unidad de todos los antifascistas para la acción común contra los invasores del suelo patrio, el fortalecimiento de la autoridad del Gobierno legítimo de la República — Gobierno de todos — y de su representación en Aragón, el Consejo Regional, la unidad sindical y política del proletariado de la ciudad y del campo, son temas también cuya importancia la Conferencia se mostró unánime en reconocer.

## FRENTE POPULAR. FRENTE DE VICTORIA

En la lucha contra el fascismo, el problema de los aliados del proletariado cobra un interés especial. Mantener fuerte esta alianza del proletariado, con los campesinos, la pequeña burguesía industrial y comerciante, y los intelectuales y técnicos que están sinceramente contra el fascismo, y que luchan contra los terratenientes, la plutocracia industrial y bancaria y el poder de la Iglesia y de los militares traidores a su propia palabra y lacayos del fascismo internacional; mantener fuerte esta alianza, es deber fundamental de un Partido, de una Internacional, que, como la Internacional Comunista y su Sección española, el Partido Comunista de España, están educados en el espíritu de las teorías de Marx, Engels, Lenin y Stalin, y templados en la lucha diaria por la emancipación de las masas laboriosas.

No perder ninguno de estos aliados sino por el contrario, unirlos cada vez más estrechamente a nuestra causa y enrostrarlos en una participación activa en la lucha antifascista, bajo la dirección de la parte más homogénea y decidida, el proletariado, esto es lo que representa la política del Frente Popular. Quien combate una tal política, quien está en contra e intenta romper esta unidad de todo el pueblo español contra el fascismo, puede invocar y servirse de la fraseología más "revolucionaria", más extremista, pero para todos es claro que su actitud fortalece al enemigo. En nuestra lucha no estamos solos. A pesar de debilidades y vacilaciones, las masas democráticas del mundo entero y los gobiernos de algunos países se inclinan cada día más al lado de la legalidad republicana, pero sobre todo, está ese inmenso país orgullo del proletariado mundial, que con 170 millones de habitantes, bajo la dirección del Partido Bolchevique y a su cabeza el camarada Stalin, edifica victoriosamente el So-

cialismo, se da la Constitución más democrática del mundo y nos ayuda, con todo el peso de su influencia y de su poderío material, a vencer en esta lucha a muerte contra el fascismo.

## EL TROTSKISMO, DESTACAMENTO DE VANGUARDIA DE LA CONTRARREVOLUCION

¿Quiénes son los enemigos del Frente Popular? ¿Quiénes son los enemigos de la Unión Soviética? ¿Quiénes son los enemigos del Partido Comunista, de la Internacional Comunista, de Stalin? Los enemigos a muerte son la Junta facciosa de Burgos, la Internacional negra de Hitler, de Mussolini, del Papa, de todo el fascismo internacional coaligado, y, junto a ellos, en un lugar destacado, los asesinos de Kirov y organizadores de atentados contra otros jefes bolcheviques, los desorganizadores sistemáticos del movimiento obrero, los enemigos de la unidad, los provocadores de la intervención extranjera en nuestra guerra, los calumniadores de las heroicas brigadas internacionales, los trotskistas contrarrevolucionarios.

Este papel lo cumple en España un grupo que, apoderándose de la dirección de una organización que no han creado (P.O.U.M.), han logrado arrastrar engañosamente a pequeños núcleos de honrados trabajadores revolucionarios que tienen para nosotros todo el respeto, toda la fraternidad, y a los que tendemos las manos para apartarlos del catastrófico papel que se les quiere hacer jugar.

En Aragón, no existe por fortuna el peligro de una contaminación de este género, y el Partido tiene que cuidarse con interés de que no lo haya nunca. Los enemigos de la Unión Soviética no tienen cabida en Aragón.

## LA SITUACION EN EL CAMPO

La guerra no se gana solamente en el frente de lucha. Si el Ejército del Pueblo no tiene detrás una retaguardia unida y organizada, dedicada exclusivamente a su servicio, los peligros pueden degenerar en situaciones gravísimas. Esto impone un deber al Partido: trabajar intensamente

para conseguir organizar esa retaguardia. Y en Aragón la retaguardia consiste principalmente en el campesino. Por eso la política en el campo ha de ser clara y sencilla: fortalecer la unidad de los campesinos con el resto de las fuerzas antifascistas, atraerlos cada día con mayor intensidad, mediante el desarrollo de una política habil, de ayuda, de respeto a su libertad para el sistema de trabajo que deseen adoptar. Lo esencial es que la producción no disminuya, sino que aumente con vistas a las necesidades del abastecimiento de los frentes y de la retaguardia.

Organizar a los obreros agrícolas en Sindicatos y a los campesinos en Cooperativas, hacerlos adherir a la U.G.T. y mantener relaciones cordiales con las organizaciones de la C.N.T., con vista a una sola organización en el campo, tal debe ser nuestra tarea. Es preciso dotar a estos sindicatos y cooperativas de una dirección capaz y revolucionaria. Otra tarea es la de fortalecer el trabajo por la unidad sindical, y esa tarea del Partido que fué expuesta a través de la ampliación del informe que hizo el camarada Peñarocha; distinguir el papel que cumple el Sindicato y el papel del Partido. Hacer comprender en la práctica que en la solución de los problemas de conjunto, es al Partido, como dirigente de toda la actividad social, a quien corresponde la dirección.

## LA POLITICA MILITAR DEL PARTIDO

La Conferencia constató el retraso que el Partido Comunista en Aragón lleva en relación con el resto de España, en la preparación de los cuadros militares. Bajo la dirección del Partido, por su trabajo abnegado y constante, se ha podido en Madrid organizar el V regimiento, más de 4.000 soldados que han ido a engrosar las filas del Ejército Popular. Es el Partido Comunista, a través del V regimiento, movilizándolo a todos sus afiliados, en compañía de las Brigadas Internacionales, quien jugó un papel decisivo en la organización de la defensa de Madrid. Es el Partido Comunista quien levantó al pueblo madrileño en pie de guerra y creó un muro de hierro que ha detenido la avalancha fascista nacional y extranjera, que se ha estrellado ante las puertas de nuestra capital. Y es en Asturias donde el Partido juega el papel más importante en el orden de la

organización del Ejército que el Gobierno necesita para alcanzar la victoria. Y esto ocurre también en Córdoba, en Extremadura, en toda Andalucía, en Valencia, en Santander y en Euzkadi.

En Aragón el Partido no ha sabido — por diversas razones — aplicar con intensidad esta política militar. Por eso, se hace de todo punto necesario redoblar el esfuerzo y volcar un tanto por ciento más elevado de nuestras actividades en el trabajo militar. Así aparece expuesto en la ampliación del informe general que hizo el camarada Victoriano Acin, relativa a la cuestión militar.

Esta crítica de nuestra debilidad en este terreno no significa que nuestro partido no haya hecho nada. Por el contrario, bajo la influencia y la dirección del Partido se ha militarizado el primer batallón del frente aragonés, se han creado nuevos batallones, se han organizado grupos armados para el relevo y el acoplamiento de otras unidades y se ha colaborado estrechamente con la antigua columna del Barrio-Trueba, hoy división Carlos Marx, todo lo cual ha permitido al Partido crear una base militar, para el ejército popular que aunque estrecha, puede ser y será la iniciación de un vasto movimiento por la organización, la disciplina, el mando único y el Ejército Regular del Pueblo.

## EL CONSEJO DE ARAGON

La posesión por los facciosos de las tres capitales aragonesas, así como el desequilibrio provocado por el hecho de que la casi totalidad del territorio aragonés estuvo en poder de los militares sublevados, motivó un estado de anormalidad que se traducía en la desorientación respecto a todos los problemas de la vida civil. El Gobierno Central, preocupado intensamente con los problemas de la guerra, con la delicada situación internacional, y, más tarde, con la defensa de Madrid, delegó en el Consejo de la Generalidad de Cataluña la dirección militar hasta en su aspecto económico, del frente de Aragón, rompiéndose de esta manera todo nexo directo con la dirección suprema del país.

Esta situación de interinidad, provocada por la sublevación fascista al destruir los lazos normales de la vida industrial, comercial y de gobierno, es preciso que termine, como

es preciso que terminen también las actuaciones irresponsables, principalmente en la cuestión campesina, y el alegre despilfarro de los recursos económicos, así como los ensayos arbitrarios de "colectivización" y "socialización", que llevan a nuestra rica región a la catástrofe. La solución de esos problemas no podía ser otra que el fortalecimiento de la autoridad del Gobierno legítimo de la República y de la unidad de todos los antifascistas sobre la base de una actuación consecuente con la política de ese Gobierno.

El Partido Comunista inició los primeros pasos en este camino, agrupando a una masa de opinión cada vez más considerable alrededor de la política de Frente Popular y gracias a este trabajo se constituyó la Comisión Regional del Frente Popular Aragonés que agrupa en su seno, además del Partido Comunista, al Partido Socialista, a la U.G.T., a los partidos republicanos y a las Juventudes Socialistas Unificadas. Y es esta política de unión, de Frente Popular, la que ha permitido llegar a una inteligencia con los camaradas de la C.N.T. para la constitución de ese organismo que, representando la voluntad de todos los antifascistas aragoneses, aplicase las decisiones del Gobierno de nuestro territorio. Al participar en el Consejo de Aragón, cuando las condiciones para esta participación han sido lo claras que necesitaban serlo, el Partido ha sido consecuente con esa idea.

Las consecuencias de esta participación no han de ser solamente el fruto del trabajo de nuestros representantes en el Consejo. Ha de ser todo el Partido quien se responsabilice en esta tarea, explicando a los campesinos, explicando a todos los trabajadores, que el Consejo de Aragón representa la única autoridad legítima en las tres provincias y que fortaleciendo esta autoridad y disciplinándose en el cumplimiento de sus decisiones habremos adelantado un paso de gigante en la tarea ingente de organizar la retaguardia que el frente necesita.

## HABLAN LOS CAMPESINOS

Los informes son acogidos con salvas de aplausos que significan bien a las claras la aprobación absoluta de los delegados. Esta aprobación es ratificada en todas las intervenciones sin excepción de los delegados campesinos. Ha-

blan Altorrincón, Robres, Huerto, Valderrobres... viejos radios del Partido. Intervienen también otros delegados de Graus, Barbastro, Caspe, Chiprana, Fabra, etc... Todos ellos hablan de su identificación con la línea del Partido. Muchos de ellos aprovechan su informe para dar cuenta de la desastrosa labor efectuada por elementos impacientes, o más bien irresponsables, casi siempre exentos de todo control y que han llevado a la ruina a muchos pueblos de la región aragonesa. Destaca entre todos el delegado fraternal de Oliete, viejo militante socialista que pide al Congreso su ingreso en nuestro Partido, convencido sin reservas que es por el camino que la Internacional Comunista señala cómo los campesinos alcanzarán su bienestar.

Saludan a la Conferencia delegados fraternales de la U.G.T. y de Izquierda Republicana y una representación de las J.S.U. Intervienen, también saludando al Congreso, los delegados al Congreso en representación de los batallones "Alto Aragón", "Juventud de Aragón" "Vorochilov", Batallón núm. 3 del II regimiento de la división Carlos Marx, Célula de Bombardeiros de Aviación, Milicias de Aviación y el camarada Manuel Trueba, por el Comisariado Político de la División Carlos Marx. El saludo de Trueba, especialmente, es acogido con grandes demostraciones de entusiasmo y con vivas a la División Carlos Marx y a la Internacional Comunista. El camarada Franco Quinzá de las milicias de Aviación trae también un saludo del teniente coronel Reyes, jefe del Campo de Aviación de Sariñena. Los camaradas Gancedo y Alcubierre, coronel y comisario político del Regimiento de Cataluña núm. 1, respectivamente, también dirigen a la Conferencia una salutación concebida en términos de completa adhesión hacia nuestro Partido y de gran fervor antifascista.

## LAS MEJORES INTERVENCIONES

Por su justeza política y por el entusiasmo en el trabajo realizado, merecen destacarse las intervenciones del camarada Antonio Lago, delegado de la célula de bombardeiros de aviación, el camarada Rafael Lozano, de la célula del batallón Alto Aragón, que cuenta con más de 150 militantes y de los camaradas Farré y Figueras, delegados de las fuerzas de la U.G.T. que operan en el sector de Sástago, así

como la de los camaradas del batallón Vorochilov y los radios de Valderrobres y Altorrincón.

La Conferencia toca a su fin. En medio de grandes aclamaciones de aprobación, son leídos los telegramas de salutación de la conferencia al jefe del Gobierno camarada Largo Caballero, a José Díaz, secretario general del Partido Comunista, a Comorera, secretario general del P.S.U.C. a Stalin, por mediación del consul de la U.R.S.S. en Barcelona, al general Miaja, presidente de la Junta Delegada de Madrid.

Se leen también adhesiones a la Conferencia de las organizaciones del Partido hermano de Cataluña, saludando también a la Conferencia en nombre del radio de Lérida, su secretario general camarada García Lago, y un telegrama muy expresivo del camarada Comorera, cuya lectura fué acogida con grandes aplausos y vivas al Partido Socialista Unificado de Cataluña, en el que anunciaba la designación del camarada Miguel Valdés, como delegado fraternal en nombre del C.C. del P.S.U.C., cuya presencia fué objeto de grandes muestras de entusiasmo.

## EL ACTO DE CLAUSURA

Un poco después de la hora anunciada se celebraba en la tarde del domingo, un magnífico acto de clausura en el que intervinieron como oradores los camaradas Vicente Sist de la Vera, que llevó la adhesión a la línea política del Partido, de las J.S.U., José Duque, que glosó las intervenciones de los delegados y señaló la línea de conducta que han de seguir los militantes del Partido haciendo un llamamiento a todos los obreros y campesinos y a los combatientes para que ingresen en él; el camarada Manuel Trueba, que se refirió a la situación militar y a la ayuda que la retaguardia ha de prestar en todo momento a la situación del frente, y, por último, el camarada Miguel Valdés, que hizo una detallada exposición de cuál es el camino que nos conducirá a la victoria. Cerró el acto y presidió el mismo, el camarada Peñarrocha, que señaló la responsabilidad del Partido en estos momentos, los más graves en la historia de nuestra patria y exhortó a los comunistas y a los que están a nuestro lado, para que la aplicación práctica de las resoluciones del Congreso se deje notar rápidamente en Aragón en un

mejoramiento de la situación de los frentes y de la retaguardia.

La insuficiencia del local y una avería ocurrida en la instalación de altavoces, obligó a la Comisión Regional a organizar simultáneamente otro mitin en la plaza del pueblo, llena de campesinos que escucharon también la voz de nuestro Partido, en el que intervinieron los camaradas José Al mudí, Victoriano Acín, Vicente Sist, Franco Quinzá, José Duque y Miguel Valdés.

En el desfile de las banderas y pancartas de las delegaciones que plenas de entusiasmo se dirigían hacia sus pueblos respectivos, llenando los aires de cantos revolucionarios, llenos de fe en el porvenir, se veía claramente cuán grande es la adhesión, la confianza que las masas aragonesas han depositado y depositan en el Partido Comunista.

## Resolución de la Conferencia Regional Extraordinaria del Partido Comunista de Aragón, celebrada en Sariñena los días 9 y 10 de enero de 1937

Para que la victoria sea segura y rápida, es condición indispensable que el Frente Popular, que la unidad de acción de todos los antifascistas no se rompa, sino que sea cada día más firme, más segura. Con la misma unanimidad que en febrero y en julio, la alianza de todas las fuerzas obreras y democráticas ha de continuar, y los comunistas han de ser los elementos más activos y abnegados en asegurar y fortalecer esta alianza, desenmascarando con dureza a los que escudándose tras frases *ultrarrevolucionarias* hacen el juego al fascismo combatiendo al Frente Popular.

## DEFENSA DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA Y PARLAMENTARIA

El Partido ha lanzado esta consigna, no ahora, sino con anterioridad a la sublevación militar. Esta consigna los comunistas la mantienen con igual ardor que el primer día. A través de ella se consiguió la victoria electoral del 16 de febrero y, posteriormente, se aseguró la unidad de acción

de todas las fuerzas antifascistas lo cual ha valido para que el 19 de julio los militares traidores fracasasen en su intento de conseguir un triunfo rápido e inmediato sobre las masas obreras y democráticas.

A través de medio año de guerra civil, la consigna de *defensa de la República Democrática y Parlamentaria*, ha demostrado ser la única consigna justa capaz de movilizar no sólo al proletariado y a los campesinos, sino también a masas vastísimas del pueblo trabajador que de no interesarlas en la lucha desde el primer momento se hubieran inhibido poniendo en peligro el resultado de la actual contienda.

Pero el Partido, al propugnar por la defensa de la *República Democrática y Parlamentaria*, lo ha hecho con vistas a que no fuese una consigna más, *platónica*, sin contenido, sino que ha procurado ligarla a los intereses de las masas, a las reivindicaciones de las masas. La República Democrática y Parlamentaria ha asegurado condiciones de existencia digna a los obreros; ha entregado la tierra a los campesinos para que ellos la trabajen como mejor crean conveniente; protege y ayuda a los industriales y comerciantes modestos; vela por los valores de la ciencia y la civilización; ha hecho asequibles los beneficios de la cultura a todo el pueblo laborioso; redime a la mujer de su condición tradicional de esclava; se preocupa por la suerte del niño; ha creado un ejército popular y democrático sin el distintivo contrarrevolucionario y de casta que caracterizaba al que se sublevó el 19 de julio; ha dado amplia satisfacción a Cataluña y Vasconia para que estas dos antiguas nacionalidades oprimidas se organicen y dispongan libremente de sus destinos; al consolidarse, acaba con los privilegios de casta y abre la vía que conduce a la conquista completa de un porvenir libre y feliz.

## LA LUCHA ESTA PLANTEADA ENTRE DEMOCRACIA O FASCISMO

El Partido, al defender la consigna de lucha por la *defensa de la República Democrática y Parlamentaria*, no renuncia a ninguno de sus postulados fundamentales, no incurre en desviaciones de derecha, no hace traición a su historia de Partido de la Revolución. Es, por el contrario, consecuente en su papel de vanguardia de la clase obrera y dirigente de las luchas de todas las masas laboriosas.

Los cambios operados durante los últimos años en la situación internacional, el desarrollo del fascismo en diversos países, el peligro inminente de guerra que en un tal desarrollo trae consigo, los planes provocadores del imperialismo fascista, la amenaza constante que pesa sobre la Unión Soviética, baluarte de la paz y patria de los trabajadores del mundo entero, es lo que ha determinado que la lucha se realice alrededor de *fascismo* o *democracia*, porque contra el fascismo no solamente está el proletariado, sino también los campesinos pobres y medios, los intelectuales honrados, capas importantes de la pequeña burguesía urbana, etc. De ahí que al luchar por la Democracia, el proletariado se asegure la alianza de elementos que por su mentalidad de clase, por su carácter vacilante, pueden caer del lado del fascismo. Al evitarlo, el proletariado consigue, no sólo defender las libertades populares, sino, paralelamente, sus propios intereses y las posiciones que más tarde le han de valer para establecer su propio poder.

En una palabra: la consigna de *defensa de la República Democrática y Parlamentaria* ha de significar para el proletariado, no el retorno a posiciones de colaboración *sin condiciones* con la burguesía, a estilo socialdemócrata; no la vuelta al 14 de Abril, sino la consolidación de todas las conquistas del proletariado, la democratización absoluta de todos los órganos del estado, la liberación de las masas del campo, el asegurar el bienestar, la paz y la libertad a todo el pueblo laborioso enemigo del fascismo y de la guerra. Conseguir esto sólo puede ser a través de estrechar más la alianza entre el proletariado y sus auxiliares más activos como son las masas democráticas de la ciudad y del campo.

Quien combate una tal política, quien está en contra de esta unidad de todas las masas antifascistas, unidad encarnada en la República Democrática, es indudable que se coloca al lado del fascismo, es un auxiliar activo de la contrarrevolución.

Este papel, en España, quien lo cumple es el trotskismo (P. O. U. M.). Estos elementos, al combatir a nuestro Partido y a la Internacional Comunista, al desatar toda su furia de perros rabiosos contra la Unión Soviética, al atacar al Frente Popular, abogando por soluciones *ultrarrevolucionarias*, subestimando el papel que en la revolución democrática juegan los campesinos y otras capas de la pequeña burguesía, al relegar a segundo término el problema funda-

mental de ganar la guerra, se convierten en agentes activos del fascismo, en factores de división en las filas de la clase obrera, en auxiliares valiosos de los generales que luchan contra el pueblo español. La dirección política del P. O. U. M., significa en la actual etapa de la guerra civil española la *quinta columna* que en nuestra retaguardia secunda los planes de las castas más reaccionarias que se han levantado en armas contra la España antifascista.

El deber, pues, de los comunistas es esclarecer ante las masas, especialmente entre los obreros honrados del P. O. U. M., el papel provocador y contrarrevolucionario que juegan en España los cómplices de los asesinos de Kirov, de los aliados de la Gestapo alemana.

## LA PARTICIPACION DEL PARTIDO EN EL CONSEJO DE ARAGON

El Partido se ha decidido por participar directamente en este organismo. Lo ha hecho de acuerdo con las demás fuerzas del Frente Popular, transigiendo en determinados aspectos, y procurando que esta participación y esta transigencia sirvan para fortalecer la unidad de acción con los anarquistas. El Consejo de Aragón no ha de significar que en nuestra región haya que plantear el mismo problema que en Cataluña, Vasconia y Galicia. Estos tres pueblos tienen un carácter nacional completamente diferente al de las demás regiones de España. Tanto en el orden político, económico, cultural, etc., los pueblos catalán, vasco y gallego se diferencian fundamentalmente de los demás pueblos de la Península. Los tres han sido considerados hasta ahora como nacionalidades oprimidas. La República democrática les ha liberado de esta condición, que se hará extensiva a Galicia en el momento mismo que sea rescatada para la causa popular. En estas características concretas que poseen estos tres pueblos, no se debe incluir a Aragón que nada importante le separa, en el orden nacional, de las demás regiones de España con las cuales forma una unidad política y económica. Es por esto que sería peligroso ver en el Consejo de Aragón, un principio de separación, de tan amplísima autonomía, que pudiera transformarse en un cantonalismo caótico de consecuencias funestas para el proceso revolucionario que se desarrolla en España. Los comunistas somos los más ardientes defensores de la libertad de los

pueblos, de su independencia. Nadie con más perseverancia que nosotros ha luchado por la liberación de Cataluña, Vasconia, Galicia y Marruecos. Pero por no ignorar la importancia de este problema, la importancia que el problema nacional tiene en la revolución democrática burguesa, es por lo que también estamos en contra del cantonalismo disgregador que pone en peligro las propias conquistas de las masas trabajadoras. No obstante, reconocemos las ventajas de una cierta autonomía concedidas a las regiones españolas regidas hasta hoy por una política tradicional, despótica, de mentalidad borbónica. Indudablemente, una vez terminada la guerra es éste un problema que habrá de resolverse de acuerdo con las nuevas modalidades surgidas del propio resultado de la victoria sobre las fuerzas de la reacción y el fascismo.

Mientras tanto, nuestra presencia en el Consejo de Aragón con el resto de las organizaciones del Frente Popular y la C. N. T., ha de significar, en primer término, secundar sin vacilaciones todas y cada una de las iniciativas y disposiciones que el Gobierno de la República Democrática desarrolle con vistas a dirigir acertadamente la guerra y conseguir la victoria. La actividad del Consejo de Aragón no ha de tener ni puede tener otro significado en las circunstancias actuales que no sea éste: Ser un auxiliar activo del Gobierno Central, ayudarle en Aragón leal y eficazmente restableciendo el orden antifascista en la región, llevando la tranquilidad a las masas humildes del campo, protegiéndolas en sus intereses y haciendo que estos intereses, que hoy por hoy forman el patrimonio de Aragón, sean respetados por todo el mundo. Tal es la tarea fundamental a desarrollar por el Consejo. Crear un problema de competencia al Gobierno Central, con disposiciones que mermasen la autoridad y el prestigio de que debe estar rodeado, sería tanto como poner en peligro el propio resultado de la lucha que a todos nos une y nos obliga a una transigencia mutua. El Consejo de Aragón ha de ser, pues, ante todo y por encima de todo instrumento de unidad de acción de todos los antifascistas, organismo que dé la sensación en Aragón de que la única autoridad en la región es la del Gobierno legítimo de la República, la del *Gobierno de todos*, que el Consejo ha de representar sin vacilaciones y con todas las consecuencias.

El Partido ha de ser fiel al compromiso contraído, ha de

procurar que este compromiso sea cumplido sin reservas por los demás, y ha de estar enfrente de los que no sean leales a lo que representa la unidad de acción de las masas antifascistas de Aragón.

## CENTRALIZACION DEL TRABAJO MILITAR Y DE LA DIRECCION POLITICA DEL PARTIDO

La Conferencia Extraordinaria ha reconocido el retraso en Aragón de nuestro trabajo militar. Tarea fundamental es corregir este retraso, aumentando el ritmo del trabajo y dedicando un mayor número de camaradas a esta misión. Lo conseguiremos también utilizando mejor a cada uno de nuestros militantes para los puestos de dirección. Nuestras consignas, alrededor de las cuales ha de girar toda la actividad y que son ya aceptadas por las masas antifascistas, son: *Creación del Ejército regular bajo la dirección de un Estado Mayor único para todos los frentes. disciplina de hierro y servicio militar obligatorio.*

Para la creación del Ejército regular todas las fuerzas organizadas bajo la dirección y el trabajo del Partido, deberán transformarse rápidamente en Brigadas Mixtas, unidades militares ya regulares, que integrarán las futuras Divisiones, dotadas de una gran movilidad y eficacia combativa. El Partido debe intensificar el reclutamiento ya en estas unidades del glorioso Ejército regular republicano garantía de la victoria.

El trabajo militar, así como la dirección política de todo el Partido, se centralizará en manos del Comité Regional, dotando de movilidad, estimulando la iniciativa y el trabajo de los Comités Provinciales y de Radio, y creando los Comités Comarcales según el plan que marque el Comité Regional.

## EL PARTIDO Y LOS SINDICATOS

El golpe militar-fascista realizado el 19 de julio ha venido a destruir muchas ilusiones y concepciones falsas acerca de los medios de la táctica a seguir para el derrocamiento de

la dominación de los terratenientes y del gran capital, por el desarrollo de una sociedad de justicia y libertad.

En el fuego de la práctica ha sido probada de nuevo la teoría elaborada por Marx, Engels, Lenin y Stalin, por la Internacional Comunista, y de ella ha salido fortalecida. Sin embargo, todavía existe un cierto ambiente, núcleos no muy grandes de opinión, en el seno de la clase obrera, que tienen la concepción equivocada de que los Sindicatos son organizaciones que pueden sustituir al Partido político de la clase obrera en la función que tiene éste que desarrollar. Deber nuestro es aclarar ante todos los trabajadores la teoría justa—comprobada por la práctica en todos los países y ahora en España—de que el dirigente de la revolución en todas sus fases y bajo todos los aspectos, su vanguardia, es el Partido político de la clase obrera. Los Sindicatos tienen otra misión bien distinta y no menos importante. Son organizaciones de masas que aglutinan a grandes sectores de la clase obrera, a su casi totalidad, de la ciudad y del campo, ligándolas no a través de una ideología política bien definida, sino principalmente a través de sus intereses profesionales y de clase, a través de sus intereses económicos.

La misión de los Sindicatos en el momento actual es colaborar estrechamente con el Gobierno del Frente Popular, el Gobierno de todos los españoles, para reorganizar la industria y principalmente la industria de guerra. La U. G. T., por su tradición política, ha de ser y es uno de los más fuertes puntales en la ayuda al Gobierno, columna y base de la victoria, para ponerlo en condiciones de disponer de todo lo necesario para vencer en la lucha armada que se desarrolla en España. La U. G. T. debe ser quien, en el terreno sindical, haga ondear la bandera de ayuda al Gobierno, en la reorganización de la economía del país.

Las Federaciones de Industria, los Sindicatos todos, deben ayudar al Gobierno, ofreciéndose incondicionalmente para que todos sus elementos técnicos estén a su disposición y puedan realizarse los trabajos que las necesidades de la guerra imponen. Si, por el contrario, estas Federaciones de Industria, estos Sindicatos, sin tener en cuenta las necesidades de la guerra, producen y se orientan como un poder independiente, no sólo no contribuyen a la idea general de ganar la guerra, sino que entorpecen el desarrollo normal de la vida económica y política del Gobierno, creándole dificultades.

Las organizaciones sindicales deben despertar el estímulo en cada obrero y hacerle comprender que el esfuerzo que realicen—intensificando la producción—no servirá sólo para ganar la guerra, sino para acortar la duración de la misma, para ahorrar millares y millares de vidas de hermanos que se ven forzados a permanecer en las trincheras más tiempo que el necesario por falta de elementos bélicos que, con una industria nacionalizada, se pueden producir.

Los Sindicatos, y especialmente las organizaciones de campesinos, deben enrolar a decenas de millares de trabajadores sin distinción de tendencias y ligados entre sí por lazos de solidaridad económica y por la lucha antifascista. Pero el Partido debe atraerse a los mejores dirigentes de estos Sindicatos para que los orienten con arreglo a las necesidades de la guerra, al imperativo de la victoria. Deber nuestro es trabajar por la unidad sindical, establecer lazos fraternales entre la U. G. T. y la C. N. T., llegar a la constitución de un solo Sindicato en cada pueblo, de un solo Sindicato de industria, de una sola central sindical nacional. Pero esta unidad no puede ser artificial y abstracta, sino ha de ser el fruto del mutuo respeto para los trabajadores de organizarse en la Central Sindical que prefieran, y ha de basarse en las experiencias que la lucha diaria nos plantea sobre todos los problemas de la producción y sobre todo de la política agraria.

El Partido debe impulsar un potente movimiento cooperativista que garantice una mayor producción y que asegure al campesino el fruto de su trabajo, cualquiera que sea el sistema de trabajo empleado de acuerdo con la voluntad del campesino, libremente expresada.

La experiencia de estos seis meses de guerra civil le ha de servir al Partido de enseñanza provechosa. Desde que comenzaron las primeras batallas quedó demostrado que sólo a través de una organización eficiente, de una disciplina de hierro, de una única dirección era posible hacer frente con probabilidades de éxito al ejército perfectamente pertrechado de los fascistas. Fué nuestro Partido el primero en advertir esta necesidad, el primero en aplicarla, de ahí que cuente cada día con un mayor apoyo, con una mayor adhesión por parte de las masas antifascistas.

Las experiencias de estos meses nos han de servir a los comunistas para superar nuestras propias debilidades, para mejorar nuestro método de trabajo, para ligarnos aún más

estrechamente a las masas. Esto se puede conseguir a través de un buen trabajo, de organización. Nada valdrá lo que hablemos, todo se convertirá en charlatanería pura, si no demostramos que sabemos trabajar organizadamente y que este trabajo en donde primeramente le aplicamos es en nuestros propios cuadros.

## EN EL PARTIDO TODOS SUS MILITANTES TIENEN UNA TAREA A CUMPLIR

“El Partido—ha dicho el camarada Stalin—no puede ser sólo un destacamento de *vanguardia*, sino que, al mismo tiempo, debe ser un destacamento de la clase, una parte de la clase, estrechamente ligado con esta última; con todas las raíces de su existencia.” Luego, para que el Partido sea esto, necesita demostrar esa ligazón a través de un trabajo metódico, permanente, trabajo en el cual intervengan todos sus militantes. Esta es una de las diferencias fundamentales que nos separan de los demás partidos. Esta es una de las armas también que hay que manejar contra el sectarismo en nuestras propias filas, contra el sistema de absorción, caciquil, que se refleja en desconfianza al trabajo de los demás, en que éstos todavía *no han comprendido*, no tienen hecha una *conciencia madura* para desarrollar las tareas del Partido. Esta concepción falsa, nociva y sectaria para los propios intereses del Partido, para su funcionamiento, para su desarrollo hay que combatirla sin contemplaciones. El Partido no puede aceptar un tal método de trabajo que le separa de las masas, que le sume en una soledad y un aislamiento que llega a perder todo contacto, toda relación con los obreros y el resto de las masas trabajadoras.

En Aragón hoy, nuestro Partido comienza a ser un Partido ligado a las masas, con todas sus debilidades está en condiciones de transformarse rápidamente en un Partido realmente de masas. *A ningún obrero sinceramente revolucionario, a ningún campesino decididamente dispuesto a luchar por la revolución, a nadie que venga con propósitos honrados de prestar su concurso, se le pueden cerrar las puertas del Partido.* Estas han de ser abiertas de par en par para todos cuantos trabajadores honrados vengan con ánimo de luchar bajo la bandera de la Internacional Comunista. *El Partido tiene cerradas sus puertas a los traidores*

y a los contrarrevolucionarios. Contra esto se lucha, no teniendo "a prueba" y en "observación" durante un determinado tiempo a los recién ingresados, sino responsabilizándolos desde el primer momento en la realización de alguna tarea, por insignificante que sea, haciéndoles grata y atractiva su estancia en el Partido, darles confianza, no abrumarlos con reuniones y más reuniones, sino nada más las precisas para ayudarles a forjar una conciencia de militantes, corregir sus errores, examinar el trabajo realizado. Así surgirán los cuadros.

Es en este método de trabajo organizado y colectivo donde hemos de fundar grandes esperanzas, pero para desarrollarlo con éxito hace falta que el Partido elimine toda una tradición que le impide ser todo lo ágil, todo lo flexible en sus movimientos como las circunstancias demandan. A una nueva situación—ha dicho el jefe de nuestro Partido camarada Díaz—corresponden unas nuevas tácticas y nuevos métodos de lucha. Esto quiere decir que en España hace bastantes meses que vivimos en una situación muy diferente a la que vivíamos hace un año, por ejemplo. Sin embargo, hay camaradas muy fieles al Partido, muy abnegados en el trabajo pero que todavía no han comprendido esta diferencia. Tienen una tan gran voluntad hacia los procedimientos conspirativos que en el desarrollo de su trabajo siguen tomando las mismas precauciones que en la época de la ilegalidad más absoluta. Naturalmente que los frutos de un tal trabajo están en relación directa con los medios que se emplean en su desarrollo. Hay que combatir esta tradición que imposibilita el ascenso progresivo del Partido. No hay hoy absolutamente ninguna razón que aconseje un tal método de organización. Las reuniones de las células deben ser amplísimas, el número de los componentes de una célula no debe ser ya una preocupación para un Secretario de Organización que comprenda esta *nueva situación*. Es posible que en un determinado pueblo no haya necesidad de que existan varias células, sino que sea suficiente con la existencia de una sola, lo cual determinará que el Comité de Célula asuma funciones de Comité de Radio. Por el contrario, puede suceder que las características concretas de un determinado pueblo exijan la existencia de varias células a causa de que no haya solamente pequeños campesinos que trabajan cada uno por su cuenta, sino que además existan explotaciones agrícolas colectivas, minas, alguna empresa industrial, etc. Entonces

no sólo es necesario sino también conveniente que el Radio esté organizado en tantas células como exijan las características especiales de ese pueblo determinado.

No se deben aplicar decisiones de una manera formal y mecánica, sino trabajar con esa agilidad de movimientos que es la diferencia más acusada de nuestro Partido.

## EL PARTIDO A LA CABEZA DE LA LUCHA DE LAS MASAS

El Partido no es la única organización del proletariado (Stalin). En Aragón hay toda una serie de organizaciones de masas en las cuales el partido debe y tiene que participar activamente. Hay que ser menos conspirativos y actuar más en los Sindicatos, en las organizaciones campesinas, en los Comités del Frente Popular, en las organizaciones de la Juventud, en las asociaciones de cultura, femeninas y de ayuda y solidaridad, etc. Al Partido ha de vérsese en todas partes cumpliendo con su papel de dirigente, ligando su trabajo de organización con una agitación intensa que sirva para incorporar en la lucha masas enormes de trabajadores, de hombres, mujeres y jóvenes que verán en el Partido al guía capaz de conducirlos a su liberación. Pero el Partido ha de hacer todo este trabajo a base de una unidad política fuerte, de una disciplina de acero, de una actividad conjunta, de una ligazón interna que no sea obstáculo para que todos los asuntos, para que todos los problemas se discutan en la forma que los comunistas pueden discutir políticamente entre ellos, en la Célula o en el Comité directivo. Pero terminada la discusión, la decisión que surja ha de ser aplicada con unanimidad y sin vacilaciones. Es así como se forja el gran Partido Bolchevique; es esto lo que caracteriza nuestro centralismo democrático del cual nos sentimos orgullosos. Es gracias a este método de trabajo marxista-leninista que en cada comunista hay un dirigente de masas, un hombre que les ayuda a solucionar sus problemas y que les conduce firmemente por el camino de la victoria.

### RESOLUCION

La Conferencia Extraordinaria de Aragón del Partido Comunista de España, aprueba la línea política justa del Comité Central del Partido, fiel a la Internacional Comunista.

La Conferencia declara que se nota una elevación del nivel político de sus militantes, expresado a través de las intervenciones de todos los delegados. Señala, sin embargo, la existencia de cierto sectarismo e incomprensión de parte de algunos delegados acerca de la situación y de la salida a la misma. Después de las rectificaciones habidas, el Partido se presenta como un Partido monolítico, con un solo pensamiento y una sola voluntad.

La Conferencia comprueba el retraso en el trabajo de organización y el militar, y dedicará todos sus esfuerzos a corregir este atraso. Para ello se constituye el Comité Regional de Aragón, que comprende las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. El Partido se compromete a realizar un reclutamiento sistemático de masas, explicando a los trabajadores la línea justa de nuestro Partido y su posición consecuente en el problema de ganar la guerra, en el problema campesino y en la política del Frente Popular, que el Partido se compromete a intensificar más todavía.

## ESTATUTOS DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

(Sección de la Internacional Comunista)

1. El Partido Comunista de España (Sección de la Internacional Comunista) representa la unión de todas las organizaciones comunistas existentes en el país, como jefe y organizador del movimiento obrero revolucionario y portestandarte de los principios y de los objetivos del Comunismo. El Partido Comunista lucha por la conquista de la mayoría de la clase obrera y de las masas campesinas, por el establecimiento de la dictadura del proletariado, por la creación de la *Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas*, por la supresión de clases y la realización del socialismo, primer paso hacia la sociedad comunista.

2. Puede ser miembro del Partido Comunista todo el que acepte el programa y los Estatutos, forme parte de la organización fundamental de base del Partido y trabaje activamente en la misma, se someta a todas las resoluciones

del Partido y de la Internacional Comunista y pague regularmente sus cotizaciones.

## LA ESTRUCTURA DEL PARTIDO

3. El organismo de base del Partido Comunista es la Célula (de fábrica, de mina, de cortijo, de tajo, de oficina, de almacén, de calle, etc.), que agrupa a todos los miembros del Partido que trabajan o viven en el lugar de que se trata.

4. El Partido Comunista se organiza sobre la base de los principios del centralismo democrático, cuyas normas fundamentales son: a) Elección de todos los órganos dirigentes del Partido, tanto inferiores como superiores, en las Conferencias y Congresos del Partido. b) Obligación para los órganos dirigentes del Partido de dar periódicamente cuenta de su gestión ante sus electores. c) Ejecución obligatoria de las resoluciones de los órganos superiores para los inferiores: disciplina severa, realización inaplazable de las decisiones del Partido, de sus órganos y de sus centros dirigentes.

Las cuestiones del Partido sólo pueden ser discutidas por los afiliados y organizaciones de éste, mientras los órganos competentes del Partido no hayan tomado una decisión acerca de ellas. Las decisiones adoptadas por los Congresos de la I. C., por los Congresos y Conferencias del Partido Comunista y por sus órganos de dirección, deben ser puestos en práctica incondicionalmente, aun cuando una parte de los miembros del Partido o de las organizaciones no estén de acuerdo con ellas.

En determinadas condiciones especiales se consiente el nombramiento de los órganos inferiores por los superiores y la aplicación de la cooptación con la ratificación subsiguiente por parte de los órganos superiores del Partido.

4. En cada provincia y pueblo no puede existir más que una sola organización del Partido Comunista, estructurada sobre la base celular y con sus correspondientes Comités de Radio, Comarcales y Comité Provincial.

5. El esquema de organización del Partido es el siguiente:

a) Sobre el territorio del país, el Congreso Nacional, el Comité Central.

b) Sobre la provincia, la Conferencia Provincial, el Comité Provincial.

c) Sobre la comarca, la Conferencia Comarcal, el Comité Comarcal.

d) Sobre el radio, la Conferencia de Radio, el Comité de Radio.

6. El sistema de subordinación, de responsabilidad y de apelación de todas las decisiones del Partido (de la instancia inferior y la superior), es el siguiente: Comité de Radio, Conferencia de Radio; Comité Comarcal, Conferencia Comarcal; Comité Provincial, Conferencia Provincial; Comité Central, Conferencia Nacional.

## LOS ORGANOS CENTRALES DEL PARTIDO

7. El órgano superior del Partido en todo el país es el Congreso Nacional de los representantes de las organizaciones que forman parte del mismo.

8. El Congreso Nacional del Partido examina y confirma los informes del Comité Central, fija la línea del Partido y elige el Comité Central.

9. El Comité Central representa al Partido entre los Congresos, dirige toda su actividad, designa la redacción de los órganos centrales del Partido, dirige las organizaciones de masas nacionales, así como la fracción parlamentaria.

10. El Comité Central elige el Buró Político del Partido, que asegura la dirección del Partido en el período que media entre sus reuniones.

11. Los delegados al Congreso Nacional del Partido serán nombrados a base de la proporción de afiliados que fije previamente el Comité Central.

## LOS ORGANOS PROVINCIALES Y COMARCALES DE RADIO

12. Los órganos superiores en la provincia, comarca y radio son las Conferencias Provinciales, Comarcales y de Radio.

13. Las Conferencias conocen y discuten el informe del Comité respectivo y todas las cuestiones del Partido dentro

de la línea general trazada por los Congresos o Conferencias del Partido y de la I. C., eligen el Comité (Provincial, Comarcal, de Radio) y fijan su residencia.

14. El Comité (Provincial, Comarcal, de Radio) representa la organización del Partido en el intervalo de las Conferencias, designa la redacción de los órganos del Partido, dirige las organizaciones en la Diputación, en los Ayuntamientos, etc., según su radio de acción.

15. El Comité Provincial elige el Buró Provincial que dirige toda la actividad en la provincia en el intervalo de las reuniones del Comité Provincial. Los Comités Comarcales y de Radio nombrarán un Secretariado, a los efectos de la dirección y control del trabajo.

16. Los Comités Provinciales se reunirán por lo menos una vez al mes. Los Burós Provinciales, así como los Comités de Radio, se reunirán, por lo menos, una vez a la semana.

17. La Conferencia Provincial se reunirá normalmente cada año. Las Conferencias Comarcales se reunirán cada seis meses, y las Conferencias de Radio cada cuatro meses. El orden del día y la fecha se comunicarán al Comité superior.

18. Cuando los respectivos Comités lo crean conveniente, y previa consulta al Comité superior, convocarán conferencias extraordinarias.

## LAS CELULAS

19. La Célula es el órgano base del Partido.

20. Para dirigir su actividad, controlar el trabajo de sus miembros y velar por la aplicación de los acuerdos, la Célula nombrará un Comité de Célula de tres o cinco miembros o un secretario, según la composición numérica de la misma. Las Células de empresa que estén integradas por varias secciones, nombrarán un Comité más amplio, de acuerdo a las necesidades del trabajo.

21. La Célula se reunirá reglamentariamente en la fecha fijada por ella.

## LAS FRACCIONES

22. En todas las organizaciones obreras y campesinas, y en general en todas las organizaciones que tengan un ca-

rácter de masas, Alianzas O. y C., Milicias (Sindicatos, Cooperativas, Socorro Rojo Internacional, Comités Antifascistas, Asociaciones Culturales, deportivas, etc.) y en sus Asambleas, Conferencias y Congresos, en sus directivas, así como en los Municipios, Diputaciones Provinciales, Parlamento etc., deben ser organizadas fracciones comunistas aun no existiendo en los mismos más que dos miembros del Partido, con objeto de reforzar la influencia de este último y de llevar a la práctica su política en el seno de dichas organizaciones.

23. Las fracciones comunistas se hallan supeditadas a los órganos correspondientes del Partido. Las fracciones comunistas en las organizaciones de carácter comarcal, al Comité Comarcal; las de carácter provincial, al Comité Provincial, y las de carácter nacional, al Comité Central.

## NORMAS QUE RIGEN LAS RELACIONES ENTRE LOS ORGANOS DEL PARTIDO

24. Las resoluciones del Comité Central son obligatorias para todas las organizaciones del Partido Comunista de España; las del Comité Provincial, para todas las organizaciones de la provincia; las del Comité Comarcal para las de la comarca; y las del Comité de Radio para las células que lo integran.

25. Las células y demás organizaciones del Partido tienen derecho a apelar a la organización inmediata superior contra las resoluciones del Comité de Radio, y éste contra las resoluciones del Comité Comarcal, etc. Sin embargo, mientras dichas resoluciones no hayan sido anuladas o modificadas por un órgano superior al que las haya tomado, su ejecución es obligatoria para todas las organizaciones afectadas.

26. Los órganos dirigentes del Partido tienen derecho a anular o modificar las resoluciones o acuerdos de las organizaciones del Partido, así como a tomar decisiones obligatorias para los miembros de esas organizaciones. Cuando un Comité del Partido tenga necesidad de anular la resolución de una organización, debe dar cuenta inmediatamente al Comité superior para que sea ratificada dicha anulación.

27. Los órganos dirigentes del Partido, tienen el derecho de intervenir en todas las reuniones de los órganos inferiores.

## FINANZAS DEL PARTIDO

Cada afiliado al Partido pagará una cuota mensual en proporción con el salario que gane, con arreglo a la siguiente escala:

- a) Los que ganen un jornal hasta 5,90 por día pagarán 0,50 por mes
- b) De 6 a 7 pesetas, 1 peseta por mes.
- c) De 7 a 8,50 pesetas, 1,50 pesetas por mes.
- d) De 8,50 a 10 pesetas, 2 pesetas por mes.
- e) De 10 a 12 pesetas, 2,50 pesetas por mes.
- f) De 12 a 15 pesetas, 3 pesetas por mes.
- g) Los que ganen de 15 pesetas en adelante pagarán una suma mensual que será establecida de común acuerdo entre el interesado y la organización a que pertenezca.
- h) Los parados no cotizan durante el tiempo de paro, pero están obligados a proveerse de los sellos especiales para parados.

Las organizaciones del Partido podrán aumentar la cotización si sus necesidades lo requieren y la situación económica de sus afiliados lo permite. En este caso deberán dar cuenta de su acuerdo a los órganos superiores.

Las cotizaciones de los afiliados serán distribuidas de la siguiente manera:

10 por 100 para el Comité Central, 20 por 100 al Comité Provincial, 20 por 100 al Comité Comarcal, 20 por 100 al Comité de Radio y 30 por 100 a la Célula.

Cada afiliado tendrá que proveerse de su correspondiente carnet. El precio del carnet lo fijará el C. C. y su importe se distribuirá a base del 50 por 100 para el C. C. y el resto para los demás organismos, en la misma proporción que las cotizaciones.

## RELACIONES ENTRE LAS ORGANIZACIONES DEL PARTIDO COMUNISTA

Los Comités de Células están obligados a remitir sistemáticamente al Comité de Radio las actas de sus reuniones, así como los informes del trabajo realizado.

Los Radios están obligados a informar periódicamente de todo el trabajo realizado al Comité Comarcal, si está cona-

tituido, o al Comité Provincial. El Comité Comarcal al Comité Provincial y éste al Comité Central.

El Comité Provincial, Comarcal, de Radio y Célula, informarán rápidamente a sus organismos inferiores de todas las instrucciones, decisiones y acuerdos de los órganos superiores. Todas las organizaciones del Partido deben mantener un contacto estrecho desde el punto de vista de organización y de información, estableciendo la representación recíproca en las reuniones y Conferencias, de acuerdo con los Comités superiores.

La renuncia a los cargos por parte de miembros o grupos de miembros de los Comités de las organizaciones, es considerada como desorganización del movimiento comunista. Cada cargo de dirección del Partido pertenece a todo el Partido y no al depositario del mandato correspondiente. Los miembros elegidos por los órganos directivos de las organizaciones, pueden dimitir sus cargos antes de la renovación de los mismos, únicamente de acuerdo con el C. C. del Partido. Las dimisiones aceptadas por los organismos dirigentes sin la conformidad del C. C. no son válidas.

Los Congresos o Conferencias, tanto ordinarias como extraordinarias, de las organizaciones inferiores, deben convocarse de acuerdo con el organismo superior.

El traslado de los miembros de las organizaciones del Partido Comunista de España de un lugar a otro, se permitirán únicamente con la autorización del Comité de la organización a que pertenecen.

Los comunistas que cambien de residencia están obligados a entrar a formar parte de la organización del lugar al cual se han trasladado. Los que salgan de un lugar sin autorización del Comité de su organización, no pueden ser aceptados en las otras organizaciones del Partido Comunista de España.



**DECRETO de 7 de octubre de 1936, presentado por el camarada Uribe, miembro de nuestro Comité Central, y aprobado por el Gobierno de la República. Este Decreto significa la liberación de los campesinos.**

Artículo primero. Se acuerda la expropiación sin indemnización y a favor del Estado de las fincas rústicas, cualesquiera que sean su extensión y aprovechamiento, pertenecientes el 18 de julio de 1936 a las personas naturales o a su cónyuges y a las jurídicas que hayan intervenido de manera directa o indirecta en el movimiento insurreccional contra la República.

Art. 2.º Para la determinación de las personas incurso en las medidas que se señalan en el artículo anterior se reunirá, en cada término municipal, una Junta calificadora, integrada por el Ayuntamiento, el Comité del Frente Popular y una representación de cada una de las organizaciones sindicales de obreros del campo y agrupaciones de pequeños cultivadores y colonos, legalmente constituídos. Dicha Junta formará la relación de propietarios que, por haber prestado su colaboración de cualquier forma al movimiento subversivo, o su ayuda con recursos en moneda o especie, auxilios, servicios, confidencias o simple desobediencia o resistencia a las disposiciones o acuerdos del Gobierno legítimo de la República, deben ser clasificados como enemigos del régimen y comprendidos en el grupo de insurrectos a que se contrae el artículo primero. Estas relaciones, con la propuesta razonada para cada inclusión, serán elevadas a la Junta provincial, y, con el informe de esta misma, transmitidas al Gobierno, quien dará estado oficial en la "Gaceta de Madrid" a los nombres de las personas que definitivamente deben ser clasificadas.

Las Juntas provinciales calificadoras tendrán análoga constitución que las Juntas municipales antes citadas, siendo presididas por un delegado del Ministerio de Agricultura, nombrado de entre los Jefes de los Servicios provinciales

dependientes de dicho Ministerio, e intervendrán resolviendo en la primera instancia las incidencias y cuestiones de competencia que se ofrezca en la aplicación de este Decreto.

Contra la declaración de insurrecto a que se contrae este artículo cabrá un recurso, al solo efecto de rectificación de conceptos, ante el Ministerio de Agricultura, previo informe de las Juntas municipales y provinciales correspondientes.

Art. 3.º A efectos de este Decreto, se considerarán como bienes rústicos los que figuren inscritos como tales en el Registro de la Propiedad, los no inscritos que por su producción agrícola-pecuaria tengan ese carácter; las industrias rurales, con sus útiles y edificios; los montes, las tierras de pasto y cotos de aplicaciones industriales o deportivas y las fincas de recreo que tengan arbolado, matorrales, huertas, jardines o praderas que exijan atenciones agrícolas, aunque el valor de las edificaciones sea predominante en el total de la finca.

Art. 4.º El uso y disfrute de las fincas rústicas expropiadas según el artículo 1.º se darán a los braceros y campesinos del término municipal de su emplazamiento o de los colindantes, según los casos, con sujeción a las siguientes normas:

a) Cuando la explotación de la finca se llevara directamente por el interesado o por medio de encargados o administradores, o cuando se explote en régimen de gran arrendamiento, será entregada en usufructo a perpetuidad, en tanto se les dé por los usufructuarios y sus descendientes el destino agrícola adecuado a las organizaciones de obreros agrícolas y a los campesinos perfectamente definidas como tales. En defecto de dichas organizaciones se entregarán a los obreros agrícolas y a los campesinos que figuren en los censos municipales correspondientes.

En uno y otro caso, la explotación de estas fincas se hará colectiva o individualmente, según la voluntad de la mayoría de los beneficiados, mediante acuerdo tomado en la asamblea convocada a tal efecto.

Los técnicos del Ministerio aconsejarán y orientarán en cada caso la forma más racional del cultivo de la tierra.

b) En el caso de que la propiedad rústica fuese llevada en el régimen de arrendamiento, colonia o aparcería por agricultores que por la extensión de la tierra cultivada, que no debe pasar de treinta hectáreas en secano, cinco hectá-

reas en regadío y tres hectáreas en huerta, y beneficio industrial anual calculable a su empresa agrícola, fuesen técnica y prácticamente clasificables como pequeños cultivadores, éstos y sus descendientes serán confirmados en el usufructo a perpetuidad, siempre que se mantenga por los usufructuarios la racional explotación agrícola correspondiente del lote o finca por ellos cultivada.

Sobre las tierras comprendidas en uno y otro caso, todo combatiente encuadrado en las Milicias populares o unidades de voluntarios del Ejército que esté clasificado en el Ayuntamiento de su vecindad como bracero del campo o pequeño arrendatario o propietario, según los apartados de la base II de la ley de reforma agraria vigente, será tenido en cuenta en primer lugar para recibir en uso a perpetuidad una porción de tierra de labor que en el lugar de su emplazamiento dé un beneficio líquido suficiente para el sustento de su familia.

Cuando los beneficios por esta disposición pertenezcan a una organización sindical de carácter agrario, o deseen constituirla, podrán reunir sus lotes para formar una explotación colectiva.

Los beneficios a que hace referencia el párrafo anterior se harán extensivos a las familias constituídas por parientes en primer grado de los fallecidos por acción de guerra, teniendo preferencia en la aplicación y siguiendo a éstos los heridos e inutilizados físicamente por consecuencia de su actuación al servicio militar de la República en este período.

Art. 5.º La expropiación de las tierras señaladas en el artículo 1.º se realizará con el capital fijo de explotación existente en las fincas expropiadas, que no podrá ser desvinculado de la finca donde se halle, o, en caso de separación, será reintegrado en la medida de lo posible para volver la explotación rural que se considere al ser y estado en que aparecía y en cuanto sea dable en la fecha del 18 de julio del año en curso antes mencionado.

Art. 6.º El Instituto de Reforma Agraria, que será el órgano de enlace y titular de las fincas expropiadas según los preceptos de este Decreto, procederá a redactar los adecuados planes de explotación y dotará a los beneficiados de medios económicos, así como de aperos, semillas, abonos y demás elementos del capital circulante requeridos por los cultivos, para un período de dos años agrícolas, contados

a partir de la incautación y entrega a los beneficiados, procurando alcanzar la mayor eficacia en la intensificación de esos cultivos por medio de los servicios del Banco de Crédito Agrícola, que se creará a tal efecto. Una reglamentación complementaria proveerá a la ordenación de esta propiedad y en aquélla se fijará el canon que los usufructuarios de la tierra nacionalizada habrá de pagar al Estado.

Art. 7.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto por este Decreto, del cual se dará oportuna cuenta a las Cortes.

Artículo transitorio. Este artículo se aplicará a los términos municipales de todo el territorio nacional, poniéndose en vigor en las zonas que se hallan bajo el dominio de los elementos rebeldes en cuando estas sean sometidas al Gobierno de la República.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1936.

*Manuel Azaña y Vicente Uribe Galdeano*

## **Las ocho condiciones del Partido Comunista para ganar la guerra**

1.º Que un Gobierno como el actual, en el cual están representadas todas las fuerzas que controlan masas de opinión, tenga plena autoridad y que todos —hombres y organizaciones— respeten, acaten y apliquen las decisiones de este Gobierno y de sus autoridades.

2.º Que se implante inmediatamente el servicio militar obligatorio, única medio de llegar rápidamente a la creación del gran ejército del pueblo, con la organización y la disciplina que aseguren su eficacia militar. Que a este ejército se le den mandos civiles y militares fieles a la República y al pueblo, y que este ejército y estos mandos sean respetados y sus órdenes cumplidas sin discusión. Que se cree un Estado Mayor y un mando únicos para los ejércitos que operan en los diversos frentes y que en este mando único se concentren los mejores militares, los más capaces, y conjuntamente con ellos los mejores representantes de los partidos y organizaciones sindicales, que gocen de la confianza de las masas, y que sus órdenes sean acatadas sin discusión.

3.º Que se imponga una disciplina férrea en la retaguardia, mediante una campaña de esclarecimiento de lo que significa esta guerra, a fin de acabar con esa concepción simplista y peligrosa, aún existente, de que la guerra sólo concierne a los territorios en los que se pelea y no al pueblo entero y a todas las regiones. Que los sacrificios y privaciones que impone la guerra sean compartidos por todos los habitantes y regiones de la España leal.

4.º Que se nacionalicen y reorganicen nuestras industrias básicas, y en primer lugar las industrias de guerra, para poder hacer frente a las necesidades de la lucha y de la retaguardia y que todos los sindicatos, partidos políticos y hombres fieles a la causa del pueblo interpongan su influencia para que impere una sola preocupación: producir más y mejor para acelerar la victoria.

5.º Que se cree un Consejo Coordinador de la Industria y de la Economía en general, en el cual estén representados todos los técnicos y especialistas del Frente Popular, para que este alto organismo del Estado oriente y dirija la producción, y que todos acaten y apliquen sus decisiones.

6.º Que se implante el control obrero sobre la producción, pero que los organismos encargados de aplicarlo actúen de acuerdo con el plan trazado por el Consejo Coordinador.

7.º Que en el campo se produzca cuanto haga falta para el frente y para la retaguardia, sobre la base de un plan establecido por representantes de organizaciones campesinas, partidos y organizaciones del Frente Popular, pero que se respete el producto del trabajo, sea individual o colectivo, de las masas campesinas y se asegure a los productores agrícolas un precio remunerador para sus productos y mercados nacionales e internacionales.

8.º Que se coordine la producción agrícola e industrial y que toda ella tienda a un objetivo único: ganar la guerra.



BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA



1105426663

